



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00203632- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Directora del Área de Enseñanza de esta Facultad, Lic. Silvia Lonatti, por la que solicita la designación de Verónica González Márquez, para desempeñar funciones en la citada Área, en reemplazo de la agente Ileana Belmonte; y

CONSIDERANDO:

Que la presente designación, es en reemplazo de la agente Ileana Alejandra Belmonte, quien se encuentra con licencia por maternidad, por el período 11 de abril al 08 de octubre de 2022;

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto en el art. 4º de la Ordenanza H. Consejo Superior Nº 02/2011;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR a Verónica Andrea GONZÁLEZ MÁRQUEZ, DNI 31.193.595, para cumplir funciones técnico- administrativas en el Área de Enseñanza de esta Facultad, a partir del 11 de abril y hasta el 08 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER se abone en concepto de asignación complementaria una retribución equivalente al sueldo bruto de un Profesor Asistente simple, sin antigüedad, en un todo de acuerdo a lo previsto en el art. 4º de la Ordenanza H. Consejo Superior Nº 02/2011.

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la

Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- La designación efectuada en el Artículo 1º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la O.H.C.S. N° 05/95.

ARTICULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS